

ACUERDO: SSyPC/UT/ADI/186/2024.
FOLIO PNTT: **270507900024024**.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

CUENTA: Con los Oficio No. **SSyPC/DGA/5833/2024**, signado por el C. Gerardo Irais Velasco Escobar, Director General de Administración, mediante el cual, se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio: **270507900024024**.

CONSTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fecha **10** de **octubre** del **2024**, a través del oficio No. **SSyPC/UT/682/2024**, firmado por el C. L.C.P. Roberto Rafael Frías, Titular de la Unidad de Transparencia; solicitó la información peticionada, el C. Gerardo Irais Velasco Escobar, Director General de Administración. -----

SEGUNDO. Se tiene por recibido el Oficio No. **SSyPC/DGA/5833/2024**, signado por el C. Gerardo Irais Velasco Escobar., Director General de Administración, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: **270507900024024**; recibida el **10** de **octubre** del año **2024** a las **00:25** horas, dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por él **C."XXX"**, mediante la cual se requiere **"deseo me proporcionen copia en versión electrónica del presupuesto anual ejercido por la Unidad de Vinculación y Participación ciudadana de la policía estatal, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosado por año y por concepto ejercidos"**. (sic). -----

TERCERO. Con fundamento en el artículo 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual comunica que "Anexo envió a Usted...". -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

CUARTO. Comuníquese al interesado que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -

NOTIFIQUESE a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la interesada; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- **Cúmplase** -----

Así lo acuerda, manda y firma, el C. L.C.P. Roberto Rafael Frías, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quien legalmente actúa y da fe. -----

Atentamente



[Handwritten signature]

Esta hoja de firma corresponde al **Acuerdo de Disponibilidad de la Información** del 17 de octubre de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **270507900024024**. -----

Lic. RLomaz.



Oficio No. SSyPC/DGA/5833/2024

Asunto: Se emite informe.

Folio: 270507900024024

Villahermosa, Tabasco, 14 de octubre de 2024

L.C.P. ROBERTO RAFAEL FRÍAS
Titular de la Unidad de Transparencia de la SSyPC
Presente.

En atención al **oficio No. SSyPC/UT/682/2024**, y en respuesta a la solicitud de quien dice llamarse como el **C. "XXX" (Sic)** con número de **folio: 270507900024024**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia - Tabasco, en fecha 10 de octubre de 2024, misma que copiada a la letra dice:

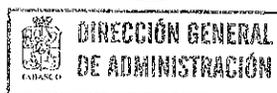
"deseo me proporcionen copia en versión electrónica del presupuesto anual ejercido por la Unidad de Vinculación y Participación ciudadana de la policía estatal, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosado por año y concepto ejercidos" (Sic).

Por lo que, en mérito de lo anterior, y después de haber realizado el análisis respectivo a la presente solicitud, la cual fue turnada a la **Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería**, siendo Jefe de dicha Unidad Administrativa el **C. Reinaldo Bolón Mosqueda**, quien mediante el **Oficio No. SSyPC/DGA/UPPGPyT/607/2024**, informa que, después de una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de dicha Unidad Administrativa, no se generó información relacionada con el rubro solicitado por el requirente.

Lo anterior en aras de proteger el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y garantizar el principio de máxima publicidad, dando así respuesta a lo petitionado por el requirente y desde el ámbito que compete a esta Dirección General de Administración a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Acuse.

C.c.p. Gral. Brigadier D.E.M. Víctor Hugo Chavez Martínez.- Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su superior conocimiento.

Elaboró:

C. José Abel Gramajo Pérez

"Enlace Transparencia de la D.G.A."



Unidad de Transparencia
L.C.P. Roberto Rafael Frías



Villahermosa, Tabasco a 10 de octubre de 2024.
Oficio: **SSyPC/UT/682/2024**.
Asunto: Solicitud de Información.

C. GERARDO IRAIS VELASCO ESCOBAR.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Por este medio, y con fundamento en los artículos 50 fracciones III y XI, 52 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), solicito a Usted de la manera más atenta tenga a bien dar contestación en un plazo no mayor de **05 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción de este recurso, a la solicitud de información del C. "XXX". (Sic) que adjunto al presente, con Número de Folio **270507900024024** recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **10 de octubre de 2024** a las **00:25** horas, misma que a la letra dice: **"deseo me proporcionen copia en versión electrónica del presupuesto anual ejercido por la Unidad de Vinculación y Participación ciudadana de la policía estatal, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosado por año y por concepto ejercidos ..."** (Sic)

No omito manifestar, que esta Unidad ha estudiado y analizado la procedencia de la información solicitada, y en virtud que satisface los requisitos estipulados en las fracciones I, II, IV y V del artículo 131 de la Ley en la materia, me permito dar el trámite correspondiente. Asimismo, solicito de la manera más atenta y respetuosa, que deberá informarme de forma inmediata si la información requerida, se adecua a los supuestos establecidos en los numerales 138, 142, 143 y 144 de la LTAIPET, para que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado esté en condiciones de proceder conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



C.C. C. Gral. Brigadier D.E.M. Víctor Hugo Chávez Martínez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior Conocimiento.
Archivo
Lic. Bermaz.